SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

Adicional a la exhibición de roles de avalúos en cada uno de los municipios del país, el SII enviará cartas personalizadas a los contribuyentes afectos con el valor de su nuevo avalúo y cómo impacta este ajuste en sus contribuciones de bienes raíces. Más información en www.sii.cl, menú Bienes Raíces.

(IdDO 1001491)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE EL BOSQUE

REGIÓN METROPOLITANA

La Ilustre Municipalidad de El Bosque informa que según lo establecido en la ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial, a contar del 27-02-2016 y hasta el 27-03-2016 del presente año, se exhibirán los nuevos avalúos de los bienes raíces agrícolas y bienes raíces no agrícolas correspondientes a sitios no edificados, propiedades abandonadas y pozos lastreros, ubicados en las áreas urbanas. Dichos avalúos, determinados por el Servicio de Impuestos Internos, rigen a contar del 1 de enero de 2016.

Lugar de exhibición: OCM (Oficina Convenio Municipal El Bosque). Horario de atención: Lunes a viernes de 9:00 a 13:45 horas.

Paola Cisternas Lagomarsino, Alcaldesa (S)

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

Adicional a la exhibición de roles de avalúos en cada uno de los municipios del país, el SII enviará cartas personalizadas a los contribuyentes afectos, con el valor de su nuevo avalúo y cómo impacta este ajuste en sus contribuciones de bienes raíces. Más información en www.sii.cl, menú Bienes Raíces.

(IdDO 1001451)

MUNICIPALIDAD DE ESTACIÓN CENTRAL

REGIÓN METROPOLITANA

La Municipalidad de Estación Central informa que según lo establecido en la ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial, a contar del 27 de febrero y hasta el 27 de marzo del presente año, se exhibirán los nuevos avalúos de los bienes raíces agrícolas y bienes raíces no agrícolas correspondientes a sitios no edificados, propiedades abandonadas y pozos lastreros, ubicados en las áreas urbanas. Dichos avalúos, determinados por el Servicio de Impuestos Internos, rigen a contar del 1 de enero de 2016.

Lugar de exhibición: Alameda 3920. Horario de atención: 9:00 a 14:00 horas.

Rodrigo Delgado Mocarquer, Alcalde

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

Adicional a la exhibición de roles de avalúos en cada uno de los municipios del país, el SII enviará cartas personalizadas a los contribuyentes afectos, con el valor de su nuevo avalúo y cómo impacta este ajuste en sus contribuciones de bienes raíces. Más información en www.sii.cl, menú Bienes Raíces.

(IdDO 1001455)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ISLA DE MAIPO

XIII REGIÓN METROPOLITANA

La Ilustre Municipalidad de Isla de Maipo informa que según lo establecido en la ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial, a contar del 26 de febrero y hasta el 26 de marzo del presente año, se exhibirán los nuevos avalúos de los bienes raíces agrícolas y bienes raíces no agrícolas correspondientes a sitios no edificados, propiedades abandonadas y pozos lastreros, ubicados en las áreas urbanas. Dichos avalúos, determinados por el Servicio de Impuestos Internos, rigen a contar del 1 de enero de 2016.

Lugar de exhibición: Alcalde López N°9. Horario de atención: 8:30 a 17:30 horas.

Luis Sandoval Carrera, Alcalde (S)

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

Adicional a la exhibición de roles de avalúos en cada uno de los municipios del país, el SII enviará cartas personalizadas a los contribuyentes afectos, con el valor de su nuevo avalúo y cómo impacta este ajuste en sus contribuciones de bienes raíces. Más información en www.sii.cl, menú Bienes Raíces.

(IdDO 1000998)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAMPA

REGIÓN METROPOLITANA

La Ilustre Municipalidad de Lampa informa que según lo establecido en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial, a contar del 27 de febrero y hasta el 27 de marzo del presente año, se exhibirán los nuevos avalúos de los bienes raíces agrícolas y bienes raíces no agrícolas correspondientes a sitios no edificados, propiedades abandonadas y pozos lastreros, ubicados en las áreas urbanas. Dichos avalúos, determinados por el Servicio de Impuestos Internos, rigen a contar del 1 de enero de 2016.

Lugar de exhibición: Balmaceda 776, Lampa.- Horario de atención: 8:30 a 13:45 hrs.

Ana Karina Soto Pérez, Alcaldesa (S)

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

Adicional a la exhibición de roles de avalúos en cada uno de los municipios del país, el SII enviará cartas personalizadas a los contribuyentes afectos, con el valor de su nuevo avalúo y cómo impacta este ajuste en sus contribuciones de bienes raíces. Más información en www.sii.cl, menú Bienes Raíces.

(IdDO 1001999)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA

REGIÓN METROPOLITANA

La Ilustre Municipalidad de La Cisterna informa que según lo establecido en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial, a contar del 26 de febrero y hasta el 26 de marzo del presente año, se exhibirán los nuevos avalúos de los bienes raíces agrícolas y bienes raíces no agrícolas correspondientes a sitios no edificados, propiedades abandonadas y pozos lastreros, ubicados en las áreas urbanas. Dichos avalúos, determinados por el Servicio de Impuestos Internos, rigen a contar del 1 de enero de 2016.

Lugar de exhibición: OCM La Cisterna, Pedro Aguirre Cerda N°0161. Horario de atención: 9:00 a 14:00 hrs. Lunes a viernes

Manuel León, Alcalde (S)

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

Adicional a la exhibición de roles de avalúos en cada uno de los municipios del país, el SII enviará cartas personalizadas a los contribuyentes afectos con el valor de su nuevo avalúo y cómo impacta este ajuste en sus contribuciones de bienes raíces. Más información en www.sii.cl, menú Bienes Raíces.

(IdDO 1000997)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA PINTANA

REGIÓN METROPOLITANA

La Ilustre Municipalidad de La Pintana informa que según lo establecido en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial, a contar del 24 de febrero de 2016 y hasta el 24 de marzo del presente año, se exhibirán los nuevos avalúos de los bienes raíces agrícolas y bienes raíces no agrícolas correspondientes a sitios no edificados, propiedades abandonadas y pozos lastreros, ubicados en las áreas urbanas. Dichos avalúos, determinados por el Servicio de Impuestos Internos, rigen a contar del 1 de enero de 2016.

Lugar de exhibición: Santa Rosa N° 12975.- Horario de atención: 8:30 a 14:00 hrs.

Jaime Pavez Moreno, Alcalde

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

Adicional a la exhibición de roles de avalúos en cada uno de los municipios del país, el SII enviará cartas personalizadas a los contribuyentes afectos, con el valor de su nuevo avalúo y cómo impacta este ajuste en sus contribuciones de bienes raíces. Más información en www.sii.cl, menú Bienes Raíces.

(IdDO 1001016)

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES

REGIÓN METROPOLITANA

La Municipalidad de Las Condes informa que según lo establecido en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial, a contar del 22 de febrero y hasta el 22 de marzo del presente año, se exhibirán los nuevos avalúos de los bienes raíces agrícolas y bienes raíces no agrícolas correspondientes a sitios no edificados, propiedades abandonadas y pozos lastreros, ubicados en las áreas urbanas. Dichos avalúos, determinados por el Servicio de Impuestos Internos, rigen a contar del 1 de enero de 2016.

Lugar de exhibición: Av. Apoquindo N° 3400, 2° piso. Horario de atención: 8:30 a 13:30.

Francisco de la Maza, Alcalde

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

Adicional a la exhibición de roles de avalúos en cada uno de los municipios del país, el SII enviará cartas personalizadas a los contribuyentes afectos, con el valor de su nuevo avalúo y cómo impacta este ajuste en sus contribuciones de bienes raíces. Más información en www.sii.cl, menú Bienes Raíces.

(IdDO 1001584)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO

REGIÓN METROPOLITANA

La Ilustre Municipalidad de Lo Espejo informa que según lo establecido en la ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial, a contar del 27 de febrero y hasta el 27 de marzo del presente, se exhibirán los nuevos avalúos de los bienes raíces no agrícolas correspondientes a sitios no edificados, propiedades abandonadas y pozos lastreros, determinados por el Servicio de Impuestos Internos, en base a lo establecido en la Ley de Impuesto Territorial, los que rigen a contar de enero de 2016.

Lugar de exhibición: Ilustre Municipalidad de Lo Espejo, Oficina de Informaciones y Reclamos, ubicada en Avenida Central Cardenal Raúl Silva Henríquez N°8321. Horario de atención: De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Miguel Bruna Silva, Alcalde

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

Adicional a la exhibición de roles de avalúos en cada uno de los municipios del país, el SII enviará cartas personalizadas a los contribuyentes afectos, con el valor de su nuevo avalúo y cómo impacta este ajuste en sus contribuciones de bienes raíces. Más información en www.sii.cl, menú Bienes Raíces.

(IdDO 1000975)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LO PRADO

REGIÓN METROPOLITANA

La Ilustre Municipalidad de Lo Prado informa que según lo establecido en la Ley Nº 17.235, sobre Impuesto Territorial, a contar del 27 de febrero y hasta el 27 de marzo del presente año, se exhibirán los nuevos avalúos de los bienes raíces agrícolas y bienes raíces no agrícolas correspondientes a sitios no edificados, propiedades abandonadas y pozos lastreros, ubicados en las áreas urbanas. Dichos avalúos, determinados por el Servicio de Impuestos Internos, rigen a contar del 1 de enero de 2016.

Lugar de exhibición: Diario Mural Municipal. Horario de atención: Lunes a jueves 08:45 a 14:00 - 15:00 a 17:00 horas. Viernes 08:45 a 14:00 horas.

Gonzalo Navarrete Muñoz, Alcalde

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

Adicional a la exhibición de roles de avalúos en cada uno de los municipios del país, el SII enviará cartas personalizadas a los contribuyentes afectos, con el valor de su nuevo avalúo y cómo impacta este ajuste en sus contribuciones de bienes raíces. Más información en www.sii.cl, menú Bienes Raíces.

(IdDO 1002246)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MACUL

REGIÓN METROPOLITANA

La Ilustre Municipalidad de Macul informa que según lo establecido en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial, a contar del 26 de febrero y hasta el 26 de marzo del presente año, se exhibirán los nuevos avalúos de los bienes raíces agrícolas y bienes raíces no agrícolas correspondientes a sitios no edificados, propiedades abandonadas y pozos lastreros, ubicados en las áreas urbanas. Dichos avalúos, determinados por el Servicio de Impuestos Internos, rigen a contar del 1 de enero de 2016.

Lugar de exhibición: Los Plátanos N°3130, esquina Av. Macul. Oficina Convenio Municipal con SII y Avenida Quilín N°3248, hall de acceso. Horario de atención: 08:30 a 14:00 hrs.

Sonia Pérez Sepúlveda, Alcaldesa (S)

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

Adicional a la exhibición de roles de avalúos en cada uno de los municipios del país, el SII enviará cartas personalizadas a los contribuyentes afectos con el valor de su nuevo avalúo y cómo impacta este ajuste en sus contribuciones de bienes raíces. Más información en www.sii.cl, menú Bienes Raíces.

(IdDO 1002267)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARÍA PINTO

REGIÓN METROPOLITANA

La Ilustre Municipalidad de María Pinto informa que según lo establecido en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial, a contar del 27 de febrero y hasta el 27 de marzo del presente año, se exhibirán los nuevos avalúos de los bienes raíces agrícolas y bienes raíces no agrícolas correspondientes a sitios no edificados, propiedades abandonadas y pozos lastreros, ubicados en las áreas urbanas. Dichos avalúos, determinados por el Servicio de Impuestos Internos, rigen a contar del 1 de enero de 2016.